

Si una persona contempla el Corán sin recitarlo y sin mover sus labios,  
¿será recompensada por ello?

Alguna gente toma el Corán en las mezquitas y lo contempla sin mover sus labios. ¿Puede esto ser considerado “ leer ” el Corán? ¿O es esencial pronunciar las palabras de manera audible para ganar la recompensa por su lectura? ¿Será recompensada una persona sólo por mirar el Libro? Aconséjeme por favor, y que Allah le recompense con el bien.

Alabado sea Allah.

No hay nada de malo en una persona que lee el Corán sin recitarlo, meditando en sus significados y comprendiéndolo. Pero eso no se considera “ recitar ” el Corán, cuando se hace de ese modo, y no se obtiene la recompensa por leerlo a menos que se pronuncien las palabras, aún si quienes están a su alrededor no lo oigan. El Profeta (Paz y bendiciones de Allah sean con él) dijo:

“ Reciten el Corán, porque vendrá en el Día del Juicio a interceder por sus compañeros ” . (Narrado por Muslim).

El Profeta (Paz y bendiciones de Allah sean con él) quiso decir por “ sus compañeros ” a aquellos que actúan acorde a él, como se confirma en otro Hadiz. El Profeta (Paz y bendiciones de Allah sean con él) dijo: “ Quien recita una letra del Corán tendrá una bendición, y esa bendición se multiplicará por diez ” . (Narrado por at-Tírmidi y ad-Darimi con una cadena de transmisión verídica). Y no puede contarse como recitación a menos que se lo pronuncie.

Y Allah es la fuente de toda fuerza.